

RESOLUCIÓN DE LA SRA. PRESIDENTA DEL ORGANISMO AUTÓNOMO DE CULTURA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE S /C DE TENERIFE DOÑA CLARA ISABEL SEGURA DELGADO DE FECHA DE 11 DE ABRIL DE 2012.

Por la presente, visto y examinado el contenido del expediente nº 131/12 relativo a ESPECTÁCULO “MADAME BOVARY DE GUSTAVE FLAUBERT” QUE TENDRÁ LUGAR EN EL TEATRO GUIMERÁ LOS DÍAS 13 Y 14 DE ABRIL DE 2012.

Mediante Resolución de 10 de abril de 2012 se aprobó la tramitación del expediente por vía ordinaria y la convocatoria del procedimiento de contratación por vía de procedimiento negociado sin publicidad del servicio necesario para el correcto desarrollo del espectáculo “MADAME BOVARY DE GUSTAVE FLAUBERT” y la aprobación de los pliegos de condiciones a que debe sujetarse el citado procedimiento de contratación, teniendo un presupuesto máximo de licitación, sin incluir IGIC, de CUARENTA Y CUATRO MIL CIENTO CUARENTA EUROS Y NOVENTA Y CINCO CÉNTIMOS (44.140,95 €).

Con fecha de 10 de abril de 2012 se emitió informe por la Dirección Gerencia del OAC sobre la adecuación de la oferta presentada por la empresa LA LLUVIA AZUL SL, con CIF B-76545524, asimismo se establece que por razones artísticas, el contrato solamente puede encomendarse a un empresario determinado, no existiendo posibilidad de concurrencia, por lo que se han negociado directamente con el empresario las condiciones del servicio.

De conformidad con el artículo 151 del TRLCSP procede requerir al licitador para que el plazo de diez días hábiles presente la documentación acreditativa de estar al corriente en sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social. El licitador ya ha presentado tal documentación. Y conforme a los pliegos que rigen la presente licitación se le ha eximido de constituir garantía definitiva.

De conformidad con el contenido del Decreto de Delegación del Presidente de fecha de 13 de junio de 2011; de lo previsto en el artículo 8.2 h de los Estatutos del Organismo Autónomo de Cultura y del artículo 20 de las Bases de Ejecución del Presupuesto del Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife del correspondiente al ejercicio 2009, **HE RESUELTO:**

Primero.- Aprobar la realización de TRES (3) funciones del espectáculo “MADAME BOVARY DE GUSTAVE FLAUBERT” en el Teatro Guimerá de Santa Cruz de Tenerife, los días 13 y 14 de abril de 2012, el día 13 de abril, una función a las 20:30 horas y el día 14 de abril, dos funciones, una a las 19:30 y otra a las 21:30 horas con un presupuesto global de gastos de CINCUENTA Y DOS MIL TRES EUROS (52.003,00 €), impuestos incluidos, conforme al siguiente detalle:

- Caché..... 46.348,00 €
- Comisión venta de entradas caja directa e Internet..... 2.025,00€.
- Autores..... 3.629, 85€

Los Ingresos previstos por venta de Entradas se estiman en TREINTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO EUROS Y CINCUENTA CÉNTIMOS (36.298,50 €) siendo el precio de las localidades el siguiente:

- Paraíso..... 18 €.
- Anfiteatro.....20€.
- Butaca y Palco.....25 €.

A los precios de las localidades señalados se les aplicará, en su caso, los siguientes descuentos no acumulativos:

- Mayores de 65 años y jubilados: 15%.
- Jóvenes hasta 26 años: 15%.
- Grupos, a partir de 14 personas: 15%.
- Personas con movilidad reducida: 15%.
- Amigos del Guimerá: 20%.

Segundo.- La autorización del gasto por importe global de de CINCUENTA Y DOS MIL TRES EUROS (52.003,00 €), impuestos incluidos, con cargo a las siguientes aplicaciones del Estado de Gastos del Presupuesto del Organismo Autónomo de Cultura para el ejercicio 2011:

<u>CONCEPTO</u>	<u>IMPORTE</u>	<u>APLICACIÓN</u>
Cachet	46,348,00	00000000.02200.33530.22799.61101
Venta de entradas	2.025,00	00000000.02200.33530.22799.61101
Autores	3.629,85	00000000.02200.33530.22799.61101

Tercero.- Adjudicar el CONTRATO DE SERVICIO NECESARIO PARA LA REALIZACIÓN DEL ESPECTÁCULO “MADAME BOVARY DE GUSTAVE FLAUVERT” a la empresa LA LLUVIA AZUL SL, con CIF B-76545524, por importe de CUARENTA Y CUATRO MIL CIENTO CUARENTA EUROS Y NOVENTA Y CINCO CÉNTIMOS (44.140,95,00 €), excluido IGIC.

Cuarto.- La disposición o compromiso del gasto derivado del pago del cachet del espectáculo “MADAME BOVARY DE GUSTAVE FLAUVERT” conforme oferta presentada por LA LLUVIA AZUL SL, con CIF B-76545524 por un precio global de CUARENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO EUROS (46.348,00€), impuestos incluidos.

Quinto.- Publicar la presente Resolución en el perfil del contratante de la página web municipal y notificar al licitador.

Sexto.- Proceder a la formalización documental del referido contrato dentro del plazo establecido en el artículo 140 de la Ley 30/2007, de Contratos del Sector Público.

LA PRESIDENTA DEL OAC.

Fdo. Clara Isabel Segura Delgado.

EL SECRETARIO GENERAL.

Fdo. Luíís F. Prieto González